



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas

Lunes 12 de Febrero de 2018, 9:00 horas

Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo;

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;

Mtro. Francisco Vera Soria;

C. Luis Carlos Dueñas Vozquez; y

Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

- 1) Oficio CGA/UMEFORA/109/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Angélica Uribe Villavicencio, quien renuncia a la beca-crédito completa otorgada para realizar la Maestría en Mitigación y Adaptación al cambio Climático en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE, Costa Rica según dictamen V/2016/445 de fecha 01 de diciembre de 2016.

1.1. ACUERDO. Se acepta la renuncia a la beca-crédito completa, otorgada a la C. Angélica Uribe Villavicencio, para realizar la Maestría en Mitigación y Adaptación al cambio Climático en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Costa Rica, a partir del 10 de enero de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018, por la impartición del programa de estudios en modalidad virtual.

- 2) Oficio CGA/UMEFORA/248/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Karla Elizabeth Rueda Vergara, quien solicita aplazar la fecha de inicio a septiembre de 2018 así como modificar la sede de estudios a la Universidad de Sheffield, de la beca-crédito completa para realizar la Maestría en Relaciones Internacionales.

2.1. ACUERDO. Se autoriza el cambio de inicio y término del programa así como la sede de estudios a la C. Karla Elizabeth Rueda Vergara, por lo que se aprueba la modificación del resolutive primero y segundo del dictamen V/2017/211 de fecha 29 de septiembre de 2017, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. Karla Elizabeth Rueda Vergara, para iniciar estudios de Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad de Nottingham, Reino Unido, a partir del 25 de septiembre de 2017 y hasta el 24 de septiembre de 2018.

- 3) Oficio AG/295/2018, signado por el Dr. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual remite oficio CUCPV/DEJ/03/18, suscrito por la Mtra. Martha Patricia García Rodríguez, Jefa del Departamento de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de la Costa y académica beneficiaria de una beca para realizar estudios de Doctorado en Derecho por Investigación que esta Casa de Estudio le otorgó.



- 3.1. **ACUERDO.** Con relación al oficio número AG/295/2018, de fecha 11 de enero del presente año, signado por el Dr. Francisco Javier Peña Raza, Abogado General, mediante el cual remite el diverso número CUCPV/DE/J03/18, de la Mtra. Martha Patricia García Rodríguez, Jefa del Departamento de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de la Costa y académica beneficiaria de una beca para realizar estudios de Doctorado en Derecho por Investigación que esta Casa de Estudio le otorgó, la cual solicita una prórroga para iniciar los pagos hasta el mes de junio del presente año, los integrantes de la Comisión Acuerdan: remítase el expediente de la C. García Rodríguez a la Coordinación General Académica, para su atención y seguimiento.
- 4) Escrito de fecha 15 de enero de 2018, signado por el C. Jonathan Cristian Luna Mactezuma, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
- 4.1. **ACUERDO.** Se remite al centro en oficio número N/02/2018/216/V, de fecha 28 de febrero para su atención y seguimiento.
- 5) Escrito de fecha 15 de enero de 2018, signado por el C. Israel Antonio Pérez Blount, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Israel Antonio Pérez Blount y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 6) Escrito de fecha 15 de enero de 2018, signado por la C. Claudia Araceli Herrera Oliva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Constitucional y Administrativo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Claudia Araceli Herrera Oliva, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02178928194, correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Constitucional y Administrativo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para su trámite correspondiente.
- 7) Escrito de fecha 15 de enero de 2018, signado por la C. Michelle Nahomí López Gaspar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Médico, Cirujano y Partero, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Michelle Nahomí López Gaspar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 8) Escrito de fecha 17 de enero de 2018, signado por la C. Judith Alejandra Medina Corona, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



- 8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Judith Alejandra Medina Corona y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% [noventa por ciento] de la orden de pago, para la cual deberá notificarte personalmente.
- 9) Escrito de fecha 18 de enero de 2018, signado por el C. Irving Alfredo Villalobos Uribe, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 9.1 **ACUERDO.** Notifíquese al C. Irving Alfredo Villalobos Uribe, que de acuerdo con su solicitud, se CONDONA el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago número 02121165274, correspondiente a la Licenciatura en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.** - Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la emisión del presente acuerdo, el interesado no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 10) Escrito de fecha 19 de enero de 2018, signado por el C. Isaac Alberto Mercado Morales, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Artes Escénicas para la Expresión Danzística, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- 10.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Isaac Alberto Mercado Morales y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% [noventa por ciento] de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 11) Escrito de fecha 19 de enero de 2018, signado por el C. Sergio Alberto Zerecero Díaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 11.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Sergio Alberto Zerecero Díaz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% [noventa por ciento] de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 12) Escrito de fecha 19 de enero de 2018, signado por el C. Julio Antonio Hernández Arias, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 12.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Julio Antonio Hernández Arias y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% [ochenta por ciento] de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 13) Escrito de fecha 23 de enero de 2018, signado por el C. Andrés Lemus Urzúa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Química, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 13.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Andrés Lemus Urzúa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% [noventa por ciento] de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 14) Escrito de fecha 23 de enero de 2018, signado por el C. Kristyan Felype Luis Navarro, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

14.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Kristyan Felype Luis Navarro y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnas inscritas en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 15) Escrito de fecha 24 de enero de 2018, signado por la C. Fanny Janeth Aceves Bravo, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Justicia y Derecho Penal, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

15.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Fanny Janeth Aceves Bravo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 16) Escrito de fecha 25 de enero de 2018, signado por la C. Crista Gabriel Martínez Moreno, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

16.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Crista Gabriel Martínez Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 17) Escrito de fecha 25 de enero de 2018, signado por la C. Karla Mariana Martínez Moreno, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

17.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karla Mariana Martínez Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 18) Escrito de fecha 25 de enero de 2018, signado por la C. Lizbeth Nataly Gómez Moreno, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

18.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Lizbeth Nataly Gómez Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 19) Escrito de fecha 25 de enero de 2018, signado por la C. Esperanza Hernandez Orozco, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

19.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Esperanza Hernandez Orozco y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Fernando



- 20) Escrito de fecha 26 de enero de 2018, signado por la C. Angélica Fabiola Barajas Gutiérrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 20.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Angélica Fabiola Barajas Gutiérrez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 21) Escrito de fecha 26 de enero de 2018, signado por el C. Manuel Alejandro Castañeda Serratos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 21.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Manuel Alejandro Castañeda Serratos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 22) Escrito de fecha 26 de enero de 2018, signado por el C. Cesar Antonio Curiel Casillas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de los Altos.
- 22.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Cesar Antonio Curiel Casillas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 23) Escrito de fecha 30 de enero de 2018, signado por el C. Víctor Hugo Pérez García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 23.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Víctor Hugo Pérez García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 24) Escrito de fecha 30 de enero de 2018, signado por la C. Rosa Elena Lopez Cervantes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 24.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Rosa Elena Lopez Cervantes y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 25) Escrito de fecha 30 de enero de 2018, signado por el C. José Rafael Montes Paniagua, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 25.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Rafael Montes Paniagua y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



26) Escrito de fecha 30 de enero de 2018, signado por la C. Carla Matos Saavedra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

26.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Claudia Araceli Herrera Oliva, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02178928194, correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Constitucional y Administrativo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, los integrantes de la Comisión ACUERDAN; Remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para su trámite correspondiente.

27) Escrito de fecha 30 de enero de 2018, signado por el C. Alejandro Martínez Romero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Proyectos Tecnológicos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

27.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Alejandro Martínez Romero y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.

28) Escrito de fecha 31 de enero de 2018, signado por el C. Rodrigo Maldonado Ortiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

28.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Rodrigo Maldonado Ortiz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.

29) Escrito de fecha 31 de enero de 2018, signado por la C. Renata Muñiz Coppel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

29.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Renata Muñiz Coppel y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.

30) Escrito de fecha 31 de enero de 2018, signado por el C. Christian Geovanni Hernández Partida, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

30.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Christian Geovanni Hernández Partida y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.

31) Escrito de fecha 31 de enero de 2018, signado por la C. María Teresa Tapia de la Paz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Feo Uza Somo



31. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María Teresa Tapia de la Paz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% [noventa por ciento] de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 32) Escrito de fecha 31 de enero de 2018, signado por la C. Yendú Teresita Milán Piña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas Empresariales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
32. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Yendú Teresita Milán Piña y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% [noventa por ciento] de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 33) Escrito de fecha 02 de febrero de 2018, signado por la C. Miriam Elizabeth Sánchez Aguilera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
33. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Miriam Elizabeth Sánchez Aguilera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% [ochenta por ciento] de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 34) Escrito de fecha 02 de febrero de 2018, signado por el C. José de Jesús Ledesma Hurtado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho Constitucional y Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
34. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José de Jesús Ledesma Hurtado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% [noventa por ciento] de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 35) Escrito de fecha 02 de febrero de 2018, signado por el C. Alejandro Moreno Silva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
35. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Alejandro Moreno Silva y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% [noventa por ciento] de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 36) Escrito de fecha 02 de febrero de 2018, signado por el C. David Ossmar Gallegos Meza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
36. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. David Ossmar Gallegos Meza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% [noventa por ciento] de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 37) Escrito de fecha 07 de febrero de 2018, signado por la C. Luisa Fernanda Zendejas García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Nutrición, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



37.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. **Luisa Fernanda Zendejas García** y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

38) Escrito de fecha 07 de febrero de 2018, signado por la C. Nahomi Lucero Velasco Baeza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Vocacional.

38.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Nahomi Lucero Velasco Baeza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente

Siendo las 12:20 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Mtro. Francisco Vera Soría



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actos y Acuerdos

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

C. Luis Carlos Dueñas Vazquez